



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 750.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR LUIS ANDRÉS ANTONIO ARÉVALO KUNERT, COMO PERSONAL CONTRATADO DEL CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE BARCELONA, REINO DE ESPAÑA.

Asunción, 17 de julio de 2018

VISTO: La Ley N° 6026 del 9 de enero de 2018, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018”, vigente para el Ejercicio Fiscal 2018, y su Decreto reglamentario N° 8452 del 25 de enero de 2018.

La Resolución N° 33 de fecha 15 de marzo de 2018, “Por la cual se autoriza la contratación de personal para prestar servicios en Representaciones Diplomáticas y Oficinas Consulares de la República del Paraguay en el exterior”; y

CONSIDERANDO:

La Nota de fecha 1 de julio de 2018 por medio de la cual el señor Luis Andrés Antonio Arévalo Kunert, personal contratado en el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Barcelona, Reino de España, presenta su renuncia al cargo a partir del 11 de junio de 2018.

N° _____

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Aceptar la renuncia presentada por el señor **Luis Andrés Antonio Arévalo Kunert**, con cédula de identidad civil número 2.480.696, como personal contratado del Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Barcelona, Reino de España y, en consecuencia, dar por concluida la relación contractual existente con el mismo, a partir del 11 de junio de 2018.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Federico A. González**
Ministro Sustituto